



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 8 de abril de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 354 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 6068/16, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, Dr. Lisandro Fastman, eleva la presentación de la agente Lucia Florencia Gaido en la cual solicita autorización para retirarse los días viernes a las 14.30 hs, a partir del 01 de abril de 2016 y hasta el mes de diciembre del corriente.

Que dicha solicitud se fundamenta en razón de que la mencionada agente cursará el primer año de la Carrera de "Especialización en Derecho Constitucional" en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires los días viernes de 15hs a 20.30hs.

Que por otra parte la mencionada agente propone compensar la carga horaria reglamentaria los días jueves, a partir del 31 de marzo de 2016 y hasta el último jueves del mes de diciembre de 2016.

Que el cambio de horario requerido cuenta con la conformidad del Dr. Lisandro Fastman.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Independencia de la República Argentina"

Art. 1º: Autorizar a la agente Lucía Florencia Gaido, Legajo N° 4964, a retirarse los días viernes a las 14.30 hs. para cursar el primer año de la Carrera de "Especialización en Derecho Constitucional" en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria los días jueves a partir del 31 de marzo de 2016 y hasta el último jueves de diciembre de 2016.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Director General de Administración, a la Secretaría Legal y Técnica, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 354 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires